



#NuevaEraMunicipal

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN

CERTIFICA

Que durante el mes de enero del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Santa Ana, no realizó ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS UN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Lilian Celeste Barrientos Mejía
Secretaria Municipal

#ATuServicio